



Nota sobre el uso de productos biocidas para la desinfección del COVID-19.

29 de abril de 2020

 [Nota sobre el uso de productos biocidas para la desinfección del COVID-19](#)

Ante el aumento del uso de estos productos, el Ministerio de Sanidad realiza las siguientes observaciones:

Actualmente, no existe ningún producto virucida que esté autorizado para su uso por nebulización sobre las personas. Por tanto, esta técnica de aplicación que se anuncia en los denominados túneles desinfectantes **de ningún modo puede ser utilizada sobre personas.** Un uso inadecuado de biocidas introduce un **doble riesgo**, posibles **daños para la salud humana** y dar una **falsa sensación de seguridad.**

Ante la proliferación en el mercado de **dispositivos productores de ozono**, este **Ministerio advierte** que el ozono al igual que otros biocidas:

- No se puede aplicar en presencia de personas.
- Los aplicadores deben contar con los equipos de protección adecuados.
- Al ser una sustancia química peligrosa, puede producir efectos adversos. En el inventario de clasificación de la ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) se notifica la clasificación de esta **sustancia como peligrosa por vía respiratoria, irritación de piel y daño ocular.**
- Se deberá ventilar adecuadamente el lugar desinfectado antes de su uso.
- Puede reaccionar con sustancias inflamables y puede producir reacciones químicas peligrosas al contacto con otros productos químicos.